

Mut MontalvÀ, Elena (2017): Refugiadas colombianas: defensoras de derechos humanos y activistas transnacionales (pag. 52-70) en SOLANES CORELLA, Àngeles (ed.), *Derechos humanos, diversidad y convivencia: Actas del III Congreso internacional MULTIHURI*, Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València, València, ISBN: 978-84-697-5851-9

## **REFUGIADAS COLOMBIANAS: DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y ACTIVISTAS TRANSNACIONALES.**

Elena Mut MontalvÀ, Universidad de Valencia

### **RESUMEN**

Esta comunicaci3n tiene dos prop3sitos, por una parte visibilizar el papel de las refugiadas colombianas como defensoras de derechos humanos transnacionales y, por otra, dar a conocer los cambios sociales que estÀn propiciando dichas refugiadas que, aunque en apariencia parecen minoritarios o marginales, pueden constituir interesantes indicadores sobre las transformaciones a las que asistimos en la sociedad global y nos ofrece una perspectiva amplia para reflexionar sobre los nuevos modelos de ciudadanÌa global, sobre la construcci3n de polÌticas sociales y sobre el papel de las minorÌas en ellos. Se pretende reconocer los rasgos principales de su activismo y examinar sus estrategias en el campo de la acci3n colectiva para la defensa de los derechos humanos y su contribuci3n a la paz en Colombia, asÌ como tambi3n a la creaci3n de una ciudadanÌa global crÌtica, tomando como referencia su participaci3n asociativa y las estrategias de incidencia polÌtica desplegadas a trav3s de la cuÀles han articulado su pertenencia como ciudadanas con derechos en mÀs de un Estado-naci3n.

**PALABRAS CLAVE:** refugiadas, defensoras de derechos humanos, transnacionalismo, Derechos Humanos de las mujeres, construcci3n de paz con perspectiva de g3nero.

### **1. Introducci3n a la situaci3n de las mujeres en Colombia en el marco de los derechos humanos y al refugio de las mujeres, contexto la investigaci3n y objetivos<sup>1</sup>.**

Entre las paradojas y contradicciones que encierra la globalizaci3n encontramos que, al tiempo que se produce una acumulaci3n de riquezas sin precedentes crecen tambi3n los

---

<sup>1</sup> Esta investigaci3n toma como punto de partida la tesis doctoral de la autora presentada en enero del 2016 en la Universidad de Valencia, sobre la que se han aportado nuevas indagaciones, reflexiones y resultados de investigaci3n.

niveles de pauperización de grandes colectivos humanos y, al mismo tiempo que se intensifican los desplazamientos voluntarios de una ciudadanía cosmopolita por todo el planeta, los conflictos armados, medioambientales y la carencia de recursos provocan desplazamientos forzados de importantes grupos poblacionales. Dichas contradicciones pueden, a la vez, promover cambios sociales y políticos en la medida en que las actoras y actores sociales defensores de derechos humanos influyan en la acción política a escala internacional (a través de acciones de incidencia política y sensibilización social en favor de los derechos humanos) y adquieran protagonismo en ella. Este es el caso de las refugiadas colombianas radicadas en España que, como colectivo, exigen tener un papel político a escala transnacional y el reconocimiento de sus derechos negados tanto en Colombia como ciudadanas, como en Europa como exiliadas.

Las personas refugiadas constituyen un reflejo del orden mundial actual y sacan a la luz la inaceptable situación en la que actualmente viven millones de personas. En el caso de Colombia, las elevadas cifras de personas exiliadas y desplazadas evidencian que asistimos a una de las mayores catástrofes colectivas de América, con siete millones de personas afectadas y 420.000 personas exiliadas en busca de protección internacional según Naciones Unidas. Sus enormes dimensiones y su constante expansión se sitúan en un contexto caracterizado por la estrecha correlación entre guerra y desigualdad y que, combinadas en una relación de doble vía, han causado una negación generalizada de los derechos humanos de importantes sectores de población.

El conflicto armado colombiano se caracteriza por sus más de cincuenta años de duración, por su carácter rural y por sus profundas raíces históricas en el segundo país del mundo con peor distribución de la tierra. Consecuentemente, el desplazamiento y el exilio son consecuencia del control territorial por parte de diversos grupos de poder y de la contrarreforma agraria que se está produciendo en el país en el contexto de la sociedad global interdependiente.

Por otro lado, el fenómeno del exilio o migración forzada constituye una de las mayores tragedias humanas que el prolongado conflicto armado ha provocado, pues acarrea una serie de rupturas y supone la violación simultánea y continua de los derechos humanos fundamentales. Asimismo, es necesario visibilizar que la guerra ha impactado gravemente en las vidas de sindicalistas y defensoras y defensores de derechos humanos

y, particularmente de las mujeres, empeorando sus condiciones de vida, incrementando la frecuencia y la gravedad de la violencia ejercida contra ellas y limitando el ejercicio de sus derechos.

Para diversos grupos armados colombianos las mujeres defensoras de derechos adscritas a organizaciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres<sup>2</sup> han constituido el blanco de una estrategia de agresiones, secuestros y asesinatos pues consideran su activismo como una grave transgresión del sistema social y político patriarcal. En el caso de Colombia los factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan de forma grave la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres se concentran en las áreas de influencia de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. En estos territorios las mujeres están sujetas a amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, agresiones, discriminaciones y a todo tipo de hechos violentos por causa de su vinculación asociativa y/o política, por el hecho de reclamar y defender sus derechos, y, en la mayoría de las ocasiones, por el sólo hecho de ser mujer. Colombia es un país de profundas raíces patriarcales, con grandes desigualdades entre sexos, que son todavía más evidentes y desproporcionadas en el ámbito rural. La guerra ha incrementado la crueldad de las prácticas preexistentes, pues la violencia sociopolítica adopta las prácticas de la violencia de género y las incrementa.

El hecho de reconocer a las mujeres como víctimas específicas del conflicto armado se ha producido en los últimos años, siendo por fin incorporadas en los informes (VIII informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, 2008<sup>3</sup> en el que se evidenciaba que las mujeres son uno de los colectivos más afectados). En el informe del año 2009 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos enumera las principales manifestaciones de violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado colombiano que son: violencia física, sexual y psicológica; el reclutamiento forzado; la imposición de pautas de comportamiento social y el desplazamiento forzado. Dicho informe también destacaba que la guerra afecta de

---

<sup>2</sup> Las integrantes de la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) y la Organización Femenina Popular (OFP) sufrieron sistemáticamente amenazas, y sufrieron secuestros, violaciones y asesinatos. Contra las mujeres de la OFP se cometieron más de ciento cuarenta crímenes y de ANMUCIC fueron asesinadas más de 40 mujeres. Varias de las refugiadas entrevistadas en esta investigación fueron dirigentes de estas organizaciones.

<sup>3</sup> Informe elaborado por la Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado en Colombia.

forma particular a las mujeres indígenas y afrocolombianas por la múltiple discriminación histórica que han sufrido.

Tras casi medio siglo de conflicto en Colombia, el país está construyendo su camino hacia la paz. En dicho contexto del proceso de paz en Colombia, se promulgó la Ley 1448 de 2011, conocida con la Ley de Víctimas, a través de la cual se establecieron mecanismos para el reconocimiento de los derechos de las víctimas. Una de las medidas contempladas es la de reparación tanto para sujetos individuales como sujetos que han sufrido un daño colectivo. El VI Informe de la Mesa “Mujer y conflicto armado” describía cómo las violaciones contra las mujeres defensoras de los derechos humanos constituían uno de los hechos violentos de mayor gravedad, pues revestía connotaciones individuales y colectivas que lesionaban de manera irreparable a las víctimas. En este sentido, el Estado colombiano reconoció la necesidad de adoptar un *“enfoque diferencial, de género, de derechos y equidad para las mujeres”*<sup>4</sup>.

En 2012 la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas del gobierno colombiano declaró a dos organizaciones de mujeres como sujetas de reparación colectiva<sup>5</sup>: la Organización Femenina Popular (OFP) y la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), de acuerdo a lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y el decreto 4800 de 2011, por la sistemática persecución y las graves violaciones de derechos humanos que sufrieron sus militantes (que fueron perseguidas, amenazadas, agredidas y algunas asesinadas), como un gesto de paz y de reconocimiento de la responsabilidad del Estado por acción u omisión en los crímenes cometidos contra sus afiliadas. Pese a este avance, a fecha de hoy el retorno seguro a su país todavía no es posible, pues los asesinatos y las agresiones contra las personas defensores de derechos y sindicalistas se han incrementado en el último período.

---

<sup>4</sup> El enfoque diferencial implica diseñar y transversalizar acciones de prevención, atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto interno armado, de acuerdo con la gravedad de las consecuencias del conflicto para las mujeres y teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por las mujeres y por las organizaciones de víctimas.

<sup>5</sup> El Decreto 4800 de 2011, Artículo 222 sobre reparación colectiva indica: Entiéndase por reparación colectiva el conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido alguno de los eventos definidos en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, las cuales comprenderán medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

La actual situación de los Derechos Humanos de líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos en Colombia sigue siendo muy grave, pues las cifras<sup>6</sup> indican que durante el mes de enero 2017 se perpetraron 99 agresiones (que implican ataques, hostigamientos y/o amenazas), de las cuales 77 se cometieron contra varones y 22 contra mujeres. La frecuencia en horas indica que, durante el mes de enero de 2017, fue agredida una persona defensora de derechos humanos cada ocho horas. Asimismo, de los 17 asesinatos contra líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos cometidos en ese mismo mes, 15 se perpetraron contra varones y 2 contra mujeres, por lo que cada dos días fue asesinada una persona. Adicionalmente, respecto a la violencia sexual, en el mes de enero del 2017 dos mujeres fueron agredidas, siendo una de ellas menor de edad. Consecuentemente, las causas que originan el exilio de las mujeres colombianas son múltiples<sup>7</sup> y están vinculadas a la gravedad de las amenazas y de la persecución sufrida.

También es muy ilustrativa la publicación de la plataforma Ruta Pacífica de las Mujeres<sup>8</sup> del año 2013 titulada: La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia<sup>9</sup>, en la que se presentan las experiencias de más de novecientas mujeres y

---

<sup>6</sup> Respecto a la situación de los Derechos Humanos de líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos en Colombia durante enero 2017, de 74 amenazas: 56 se perpetraron contra hombres y 18 contra mujeres, por lo que cada diez horas fue amenazada una persona defensora de derechos humanos. Fuente: Área de Dirección de Sisma Mujer con la colaboración de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos: <http://www.sismamujer.org/realidad-en-cifras-2017/>

<sup>7</sup> Solo en el año 2015 fueron asesinadas 970 mujeres y cada día 52 mujeres y niñas sufren abusos. En 2016 se denunció el asesinato de 70 personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Fuente Infolibre, fecha de consulta 30/04/2017: [http://www.infolibre.es/noticias/mundo/2017/01/10/mujeres\\_derechos\\_humanos\\_paz\\_colombia\\_desde\\_bajo\\_59523\\_1022.html](http://www.infolibre.es/noticias/mundo/2017/01/10/mujeres_derechos_humanos_paz_colombia_desde_bajo_59523_1022.html)

<sup>8</sup> Plataforma conformada por más de 300 organizaciones y grupos de mujeres de nueve regiones del país que forman parte del movimiento feminista y pacifista. Trabajan para que las mujeres no sólo se expresen como víctimas de la guerra, sino como actrices sociales y políticas del proceso de negociación y de construcción de la paz. Surgieron en 1996 y sus objetivos son: la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia; la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la no Repetición.

<sup>9</sup> Publicación realizada en el marco de la Comisión de Verdad y Memoria de las Mujeres Colombianas, que es una estrategia de la Ruta para la negociación dialogada del conflicto armado colombiano que pretende que sean las mismas mujeres el eje central para la construcción de la paz y la reconciliación. Es una investigación en el campo de derechos humanos y, en el contexto de las Comisiones de la Verdad en el mundo, constituye una experiencia realizada desde la base, protagonizada por las mujeres víctimas y que pone sus voces en el centro del proceso de construcción de una verdad colectiva para que sea conocida y compartida con la ciudadanía.

de nueve casos colectivos que sufrieron graves violaciones de sus derechos humanos, que se abordan desde el punto de vista de las propias mujeres y que supone la investigación más amplia sobre la experiencia femenina de la guerra en Colombia. En dicha investigación se indica que una de cada ocho mujeres entrevistadas sufrió violencia sexual. (Gallego, 2013: 82)

Según la Unidad de Víctimas del gobierno colombiano, alrededor de 3.720.000 mujeres han sufrido el conflicto armado interno.<sup>10</sup> Por todo lo descrito, observamos que el conflicto y la guerra no son neutrales al sexo, por lo que muchas mujeres han sufrido diversos tipos de violencia, persecuciones y amenazas, así como la vulneración sistemática de sus derechos por el hecho de ser mujeres. Además, la magnitud de la violencia sexual ejercida contra las mujeres, estrechamente relacionada con el conflicto, está invisibilizada por lo que este grave delito presenta un alto nivel de subregistro y de impunidad en el país. Tanto en los informes como en los testimonios recogidos en la investigación se observa el *continuum* de las violencias<sup>11</sup> que sufren las mujeres colombianas. De hecho, las historias de vida de generaciones de mujeres han estado atravesadas por graves situaciones de violencia.

El objeto de la investigación ha sido el estudio de las prácticas asociativas y militantes en la promoción y defensa de los derechos humanos que las refugiadas colombianas exiliadas en España despliegan en el espacio local, nacional y transnacional por el que transitan.

La gravedad de la actual crisis del refugio que atraviesa Europa y, específicamente España, hace necesario que se incorporen los conocimientos y resultados que se presentan en este artículo específico sobre las defensoras de derechos humanos colombianas, para su aplicación tanto en la actividad profesional, académica e

---

<sup>10</sup> Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/eliminacion-violencia-contra-mujer/>

<sup>11</sup> Este término constituye una herramienta conceptual para entender cómo la violencia específica de la guerra entronca con las violencias presentes en la relación de dominación entre hombres y mujeres vigentes en épocas de paz. Asimismo, nos ayuda a percibir cómo en el patriarcado la violencia permea todos los ámbitos de la vida y es también una herramienta que nos ayuda a describir cómo y dónde actúan e interactúan las violencias de la guerra. Moser (2011:30-51) propone distinguir entre tres categorías de violencia: económica, política y social que se manifiesta en diferentes escalas: individual, interpersonal, comunitaria y estructural que están atravesadas por sesgos de género que conforman los modos en que mujeres y hombres se hallan implicados y experimentan la violencia.

investigadora en el ámbito de los servicios sociales y de la inclusión social desde un enfoque interdisciplinar (Derecho, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Educación Social, Psicología, Relaciones Laborales, etc.), como también en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Cooperación Internacional al Desarrollo.

En este sentido, resulta relevante poner en valor las estrategias desplegadas en la acción colectiva como activistas, así como también sus aportaciones en la defensa de los derechos humanos a nivel internacional, y no solamente en el contexto español o colombiano.

## **2.-Resultados de la investigación relativos al activismo transnacional de las refugiadas colombianas y a su papel en la construcción de la paz en el país.**

Entendemos la migración transnacional como el proceso por el cual las personas migrantes forjan y mantienen simultáneas relaciones multitrenzadas que las unen a sus sociedades de origen y destino (Glick Schiller, Blash y Szanton, 1995: 49). En este sentido, nos es de utilidad el transnacionalismo como categoría analítica a través de cuyo prisma estudiamos las consecuencias socio-culturales del exilio de las refugiadas colombianas en España, pues los procesos transnacionales enfatizan el hecho de que frecuentemente las personas migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas (Suárez, 2007: 918).

A continuación, se presentan los resultados de la investigación agrupados en dos grandes apartados. En primer lugar, respecto a los rasgos del activismo de las mujeres refugiadas colombianas residentes en España, lo que las caracteriza es el fuerte bagaje asociativo y militante que traen consigo desde Colombia, así como el elevado grado de asociacionismo y de participación en diferentes asociaciones y plataformas en España, un activismo múltiple con el que han logrado renovar su resistencia a la injusticia y su defensa de los derechos humanos en el contexto social y político de la sociedad de acogida. Es de destacar el hecho de que para las refugiadas su asociacionismo adquiera una fuerte dimensión política ya que convierten los espacios asociativos en espacios de: sensibilización social para la construcción de una ciudadanía crítica; de educación para la paz y el desarrollo; así como de reivindicación política a través de las campañas nacionales e internacionales que despliegan en favor de los derechos humanos de las

mujeres colombianas en un primer momento, y de las mujeres refugiadas después de años de exilio en España.

Entre los rasgos de su participación asociativa en España destacamos su activismo de carácter múltiple, con una afiliación simultánea en diferentes asociaciones y plataformas en las distintas Comunidades Autónomas en las que se han asentado en España. Asimismo, dicho pluriasociacionismo también las caracterizaba en Colombia.

Las entidades a las que se asocian las refugiadas en España son extraordinariamente heterogéneas: de ayuda y solidaridad con las personas refugiadas, de inmigrantes, y para inmigrantes, de refugiadas<sup>12</sup>, feministas; ONGD<sup>13</sup>; de promoción de derechos humanos, de sensibilización y denuncia sobre la situación de los derechos humanos en Colombia; de promoción de la paz; de reivindicación de los derechos de las mujeres, etc. El tipo de asociaciones en las que se involucran con mayor frecuencia e intensidad son: las de ayuda a personas refugiadas: Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Amnistía Internacional; las asociaciones de inmigrantes como Entreiguales; las de desarrollo comunitario: GADES<sup>14</sup> y, por último, dos feministas: Sisma Mujer<sup>15</sup> y Atelier<sup>16</sup>.

Pese a su composición social heterogénea, presentan un elevado grado de pluralismo y de formas de acción, con estrategias de actuación e incidencia política desde el enfoque de los derechos humanos, así como por una ideología y una visión del mundo compartida basada en la defensa de unas políticas migratorias más justas y enmarcadas en los derechos humanos. Todas ellas están animadas por una visión compartida de promoción de una ciudadanía universal, donde todas las personas tengan acceso a todos los derechos y puedan ejercerlos de forma efectiva; por la aspiración a erradicar las causas que provocan los desplazamientos forzados y el exilio; así como por el fomento

---

<sup>12</sup> Distinguimos entre asociaciones de inmigrantes y para inmigrantes, siendo las primeras constituidas por los colectivos de inmigrantes mientras que, las segundas, corresponden a entidades españolas de ayuda a las personas inmigrantes y refugiadas (como Cruz Roja Española, CEAR, CEPAIM).

<sup>13</sup> ONGD: ONG de cooperación internacional para al desarrollo.

<sup>14</sup> Grupo de Acción y Desarrollo Solidario.

<sup>15</sup> Corporación Sisma Mujer, organización colombiana feminista.

<sup>16</sup> Asociación de Técnicos Especialistas en la Realidad Latinoamericana.

de una ciudadanía crítica y comprometida con la consecución de la paz y la construcción de un mundo más justo.

Se han descubierto cinco variables que modulan su participación como activistas en España que son: 1) si en su proceso de exilio han recibido o no el apoyo de Amnistía Internacional; 2) la duración de sus trayectorias como activistas en la sociedad de recepción; 3) su posición en las organizaciones: como activistas y no como usuarias de servicios, 4) la centralidad de su activismo como defensoras de derechos en Colombia y 5) el carácter transnacional de su activismo.

Adicionalmente, se han hecho visibles dos de las principales características del activismo de las refugiadas colombianas en el espacio transnacional: la intensidad de las prácticas asociativas que desarrollan y su significativa implicación en entidades supraasociativas internacionales de defensa de los derechos de las mujeres y la paz en Colombia.

En relación con las dos primeras plataformas en las que se involucraron las refugiadas radicadas en España (MDDHHM<sup>17</sup> y CVSC<sup>18</sup>), destacamos su valiosa contribución a la visibilización de la situación de vulneración de derechos humanos de las mujeres en Colombia, pues a través de sus actividades de incidencia política (como: organización de Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia<sup>19</sup>, reuniones con políticos españoles, eurodiputados y periodistas y actividades de sensibilización como conferencias y actividades formativas realizadas en centros sociales, culturales y en universidades y actividades de divulgación social en medios de

---

<sup>17</sup> Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y la paz en Colombia, compuesta por 24 organizaciones y plataformas españolas y colombianas, (Ver cuadro 1). <http://mesadeapoyo.com/>

<sup>18</sup> Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia confirmada por: Colectivo Sur Cacarica; Centro de Documentación y de Solidaridad con América Latina y África (CEDSALA); Intersindical Valenciana; Asociación Entreguales Valencia; Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS); y CEAR PV.

<sup>19</sup> Las I, II y III Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia celebradas en Valencia, en 2008, 2011 y 2016. La última titulada: "Impulsando el protagonismo de las mujeres en el proceso de paz". En la que participaron defensores de derechos humanos colombianos y políticas y parlamentarias como: Gloria Inés Ramírez, senadora de la República de Colombia y representante del Polo Democrático Alternativo (PDA); Gloria Florez, representante del PDA en el Parlamento Andino; Josefa Andrés Eurodiputada del Partido Socialista Europeo (PSE); Caridad García, diputada de Esquerra Unida (EU) en la Asamblea de Madrid; entre otras representantes del PSOE. <http://mesadeapoyo.com/>

comunicación; aprobación de resoluciones del parlamento español de apoyo a los derechos humanos y la lucha contra la violencia como la Resolución Proposición No de Ley sobre Apoyo a la Paz y los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia, aprobada el día 20 de abril de 2011 en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios); lograron incluir la voz de las personas en el exilio en las negociaciones de paz. La MDDHHM, como plataforma de incidencia política internacional de apoyo a la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia ha definido una estrategia al respecto, mientras que la CVSC no ha concretado medidas concretas de apoyo específico a los derechos humanos de las mujeres colombianas. Precisamente es en la primera donde las refugiadas juegan un rol relevante, mientras que en la CVSC es secundario, tienen voz a través de sus testimonios pero no son las líderes de dicha plataforma. Por otro lado, mientras que el asociacionismo autónomo de las refugiadas colombianas en España no estaba consolidado, la MDDHHM fue la principal referencia para las refugiadas colombianas en España y a nivel internacional.

**Cuadro 1: Las organizaciones españolas y colombianas de la MDDHHM.**

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	ORGANIZACIONES DE COLOMBIA
Asociación ATELIER	SISMA Mujer
Asociación de Mujeres Marxa 2000- Valencia	ANMUCIC – Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
Fundación Isonomía- Universidad de Castellón	Organización Femenina Popular (OFP)
Área de la Dona: Intersindical Valenciana	Red Nacional de Mujeres
Mujeres de Negro – Valencia	Ruta Pacífica de las Mujeres
Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz
Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valencià	CONUFU – Asociación Construyendo nuestro futuro
Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz (Indepaz)
Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH	Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia.
Grupo Mujer – Asociación Pro Derechos Humanos de España	
GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete	
Asociación por ti mujer – Valencia	
Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán – Córdoba	
Themis – Asociación de Mujeres Juristas	
Centro de Estudios de la Mujer- Universidad de Alicante	

Por todo ello, se concluye que la MDDHHM ha sido un espacio puente, de enorme utilidad para las refugiadas colombianas en sus primeros años de exilio, pero que también constituye un espacio atravesado por relaciones de poder desiguales entre

refugiadas y representantes de las otras entidades, por lo que ha sido necesario un largo período de tiempo para que cristalizara la conformación de la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España<sup>20</sup> que les permite estar representadas por ellas mismas. A través de la Colectiva, se reconocen como sujetas políticas y como tales exigen que se cumpla la Resolución 1325 del año 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz. En este sentido, el Informe *Priority Gender Equality* del 2008 de la UNESCO señalaba que: “todas las formas de discriminación sobre la base del género son violaciones de los derechos humanos, y una barrera significativa a la paz, desarrollo sostenible y el logro de los objetivos reconocidos internacionalmente de desarrollo”.

Así pues, se ha constatado que en su exilio las refugiadas no han reducido o detenido su activismo, sino que este se ha transformado, pues a su activismo en defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia han incorporado nuevas luchas y reivindicaciones desde su exilio con su adscripción a nuevas organizaciones sociales en la defensa de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad de acogida y de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

Entre sus logros más significativos de las refugiadas está el haberse constituido en la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España la cual ha impulsado numerosas actividades de sensibilización y formación en materia de derechos humanos de las mujeres: sobre el origen del exilio, así como las causas y consecuencias para sus vidas y su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Además, la Colectiva exige a las administraciones españolas y colombianas tener un papel político y el reconocimiento de los derechos negados. De esta forma, en la medida en que las actoras y actores sociales actúen como ciudadanas cosmopolitas<sup>21</sup> e influyan

---

<sup>20</sup> Dicha Colectiva se constituyó en el año 2005 y de la que, en el 2017, forman parte de ella 40 refugiadas colombianas que residen en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Villena, Albacete y otras ciudades españolas. Constituye la asociación de refugiadas colombianas más importante y mejor organizada de Europa. Según los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica del gobierno colombiano actualmente en España residen 364 refugiadas y 27 solicitantes de asilo.

<sup>21</sup> Y, por lo tanto, como ciudadanas cosmopolitas han desarrollado capacidades reflexivas, creativas y emancipatorias que les permite ampliar la mirada y entender que las diferencias en el mundo global suponen una riqueza y no una amenaza.

en la acción política a escala nacional e internacional (a través de acciones de incidencia política y la sensibilización social) y adquieren protagonismo en ella, son un ejemplo de empoderamiento en su contribución a la paz en su país. En este sentido, el empoderamiento, como noción tomada de los movimientos sociales y muy presente en las trayectorias de las refugiadas estudiadas, siempre presentes dichos movimientos, resulta de utilidad “...en la medida en que toma en cuenta las condiciones sociales y se basa en las dinámicas individuales y colectivas, en una cadena de equivalencias que articula toma de conciencia o conciencia crítica, capacitación, autoestima, autodeterminación,....., trabajo colectivo” (Bacqué y Biewener, 2016: 42).

Cabe destacar que la Colectiva ha formulado necesidades específicas como mujeres refugiadas que demandan a la administración española, entre las que destacamos las siguientes: a) la atención psicológica y psiquiátrica debido a las consecuencias del estrés postraumático por experimentar o haber sido testigo de eventos traumáticos como la guerra, asesinatos, violaciones, abusos físicos, etc. Si hay un trauma no puede haber inclusión social; b) la necesidad de generar procesos administrativos en los que se acompañe el tiempo de recuperación de las personas al tiempo de la resolución administrativa del asilo<sup>22</sup>; c) favorecer el acceso a la vivienda por las dificultades observadas por ser mujeres solas con hijos a cargo; d) promover programas para la inserción laboral, por sus barreras profesionales, el desconocimiento del sistema de la sociedad de acogida y la necesidad de superar el nicho del servicio doméstico; e) homologar títulos universitarios para las personas refugiadas; f) promover en las universidades públicas programas de incorporación en los estudios universitarios de las personas refugiadas; g) promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres refugiadas que es un factor clave para su inclusión social como ciudadanas con derechos; h) en los procesos administrativos que las solicitudes de asilo se tramiten de forma separada entre los cónyuges, en caso de matrimonio, y así evitar dificultades para las mujeres refugiadas en caso de que se rompa la pareja; y, por último, i) la mejora integral del sistema de acogida en Europa y en España.

---

<sup>22</sup> Muchas personas refugiadas necesitan tiempo de sanación para poder declarar ante el personal funcionario sobre su persecución, sobre todo cuando ha habido violencia y violencia sexual.

En segundo lugar, es de interés visibilizar el papel de las refugiadas colombianas en la construcción de la paz en Colombia. En este sentido, resulta conveniente recordar que, aunque las mujeres han estado siempre presentes en la lucha política por la emancipación, la justicia, la libertad y la paz, su papel como constructoras de paz ha sido históricamente invisibilizado debido a los patrones patriarcales existentes. Las sociedades patriarcales han reproducido discursos hegemónicos a partir de la apropiación de la autoridad, del control, del poder por parte de los hombres y, por consiguiente, de su protagonismo en los procesos políticos y sociales de transformación social como un instrumento de dominación y basado en identidades de género estereotipadas y excluyentes para las mujeres.

Para subvertir estos discursos y conformar un nuevo relato, las mujeres refugiadas colombianas incorporan la perspectiva de género en el análisis sobre la guerra y sus consecuencias. Su aportación se realiza a partir de tres axiomas: la denuncia sobre los efectos diferenciales del conflicto en las mujeres<sup>23</sup>; la visibilización de las estructuras de discriminación que genera la cultura patriarcal en Colombia –antes y después de la guerra-; y, por último, en la reivindicación de su papel como sujetas políticas y constructoras de paz desde su exilio (pues para muchas de ellas todavía no existen las condiciones necesarias de seguridad para su regreso a su país).

La incorporación de la experiencia de las mujeres en los informes sobre períodos de violencia política o de conflicto armado en el marco de lo que se ha llamado como procesos de Justicia Transicional<sup>24</sup>, ha sido posible gracias a las iniciativas y las presiones de los movimientos feministas y de mujeres de los países en los que dichos procesos de transición se han producido (Gallego, 2013). Así, el reconocimiento de los efectos diferenciales del conflicto ha de ir acompañado de la visibilización del continuum de las violencias contra las mujeres, no aislar la violencia de la guerra, poner en cuestión los estereotipos de género y resaltar que las violaciones de derechos

---

<sup>23</sup> Las mujeres en el contexto de la guerra sufren diversos tipos de violencia; unos índices de violencia desproporcionados y, además, sufren violencias específicas como, por ejemplo, la violencia sexual.

<sup>24</sup> El Centro Internacional para la Justicia Transicional define la Justicia transicional como el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales.

humanos en el conflicto armado interno ocurren en continuidad con las condiciones de discriminación de las mujeres que genera la cultura patriarcal.

Desde el inicio de las conversaciones de paz en Colombia las Colectiva ha realizado acciones de incidencia política para solicitar la participación política de las mujeres víctimas y exiliadas en los acuerdos de paz y han realizado diversos comunicados donde plasman los ejes de su discurso y que han hecho llegar a la Mesa de negociación de los diálogos de paz de La Habana<sup>25</sup>. Entre ellos destacamos un Manifiesto<sup>26</sup> a la senadora Gloria Inés Ramírez, quien a su vez los remitió a la Mesa de Negociación de la Paz con un escrito de apoyo. Dicho manifiesto se fundamenta en la Carta política del país y en la Resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como instrumento del sistema universal de derechos humanos que *“reconoce los efectos devastadores de los conflictos armados sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, el papel de éstas en la prevención y resolución de los conflictos armados y como actoras insustituibles en los procesos de reconstrucción de paz”*. En este importante manifiesto las refugiadas proponen: *“que la participación política de las mujeres víctimas, refugiadas políticas, exiliadas y del movimiento social de mujeres en Colombia sea una representación que incorpore... a representantes..., con participación y voz aportando nuestras propuestas según el tema de la agenda que se vaya acordando en la Habana”*.

Asimismo, ha continuado con sus acciones sistemáticas de incidencia política elaborando nuevos comunicados con los que difunden sus reivindicaciones en diferentes espacios en el Estado español y en los Foros Internacionales de Víctimas. Entre los logros obtenidos recientemente encontramos la interlocución directa con las representantes del gobierno y de las FARC en la Subcomisión de Género de las negociaciones de paz de La Habana, con la Unidad de Víctimas y con el Centro Nacional de Memoria Histórica, estas dos últimas dependientes del gobierno colombiano y con las que están gestando varios proyectos. En este sentido, las prácticas participativas de las refugiadas políticas colombianas se distinguen por combinar un

---

<sup>25</sup> En el quinto punto de la agenda de las conversaciones de Paz aborda los derechos de las víctimas. Este punto es relevante, por ello es importante que esté la voz de las mujeres: desplazadas, exiliadas, etc.

<sup>26</sup> Se elaboró en el marco de las Mesas Europeas por la Paz celebradas en Barcelona en mayo del 2013: “Manifiesto del Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España” entregado por la senadora del Congreso de la República, Gloria Inés Ramírez Ríos, a la Mesa de Negociación de la Paz en La Habana en junio del 2013.

intenso activismo en el entorno local de la ciudad de acogida con la incidencia política en materia de derechos humanos en Colombia a través de su trabajo en el espacio transnacional.

Entre las diversas actividades que están impulsando en la actualidad destacamos que, en el marco de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad<sup>27</sup>, la Colectiva sigue reclamando derechos y exige tener un papel como mujeres refugiadas en la construcción de una paz sostenible en el país, para ello está reivindicando que se realice en España una audiencia en el exterior con las víctimas y las personas refugiadas, pues hasta la fecha solamente se ha previsto que las audiencias públicas se realicen en todas las regiones de Colombia.

Para concluir, las refugiadas se han mostrado como resistentes y sujetas de derechos durante tanto a lo largo del conflicto armado en su país, como en su exilio en España. Han cuestionado la desigualdad social de las mujeres en Colombia y en España a través de la nueva identidad adquirida como mujeres refugiadas con el objetivo de dignificar y presentar a las mujeres como actoras vitales para el cambio y la sostenibilidad de la paz (Grau, 2013).

Para ellas, pertenecer a la Colectiva les ha permitido adquirir una nueva identidad como mujeres refugiadas, así como también, realizar un trabajo colectivo y personal de recuperación de los traumas vividos en el pasado, y de esta forma recuperar su autoestima. Después del conflicto, las víctimas corren el riesgo de que los recuerdos se vuelvan invasivos y obsesivos y no les permitan rehacer su proyecto de vida. Para tratar de mejorar su estado psicológico, las y los especialistas recomiendan que las víctimas que han pasado por situaciones traumáticas lleven a cabo procesos de reparación y de reconciliación. La diferencia fundamental entre estos es que los procesos de reparación están institucionalizados (el gobierno debe reparar el daño) y los de reconciliación no.

Por último, concluimos que las refugiadas no se presentan como víctimas, sino como mujeres empoderadas que pueden reorientar su itinerario y recuperarse de dichas

---

<sup>27</sup> En abril del 2017 que crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición a través de un Decreto. Forma parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que aprobó el Congreso y fue contemplada en el acuerdo de paz que se firmó con las FARC.

situaciones traumáticas, pues a través de su activismo como defensoras de derechos humanos se constituyen como agentes sociales que tratan de influir tanto en las políticas públicas colombianas, como en las de la sociedad de acogida y en el ámbito internacional (Unión Europea y Sistema de Naciones Unidas).

### **3.- Conclusiones.**

A lo largo del artículo se ha descrito como las refugiadas colombianas están propiciando cambios sociales y políticos en las sociedades de acogida donde residen a través de sus participación asociativa y de sus demandas que, como colectivo, realizan en diferentes espacios transnacionales exigiendo el reconocimiento de los derechos negados y un papel político en los procesos de construcción de la paz en Colombia como mujeres víctimas y como exiliadas. Las conclusiones más significativas las hemos agrupado en tres apartados:

1.- El transnacionalismo es una categoría analítica que permite estudiar las consecuencias socio-culturales de las prácticas asociativas y militantes de las refugiadas políticas colombianas en España que trascienden las fronteras de los países. La visión de la simultaneidad de los procesos translocales contribuye a entender sobre las prácticas y las metodologías que el colectivo de las refugiadas despliegan en relación a la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación de género y, consecuentemente, a las actividades de incidencia destinadas a la incorporación de políticas, estrategias y medidas necesarias para promover su participación, tanto en Colombia como exiliadas y víctimas del conflicto, como en España.

Tras el análisis de las diversas actividades y estrategias de sensibilización social e incidencia política que han llevado a cabo desde su exilio en el campo de la defensa de los derechos humanos, se ha evidenciado su contribución a la creación de una ciudadanía global crítica en la sociedad española y la comunidad universitaria. A través de estas actividades han visibilizado su realidad como refugiadas, han dado a conocer las causas de su exilio y su actual identidad como refugiadas, y han difundido sus valores como ciudadanas con derechos en más de un Estado-nación.

Creemos necesario destacar que, entre sus actividades de sensibilización social más relevantes que han desplegado encontramos: la denuncia sobre la gravedad de la

situación de vulneración de los derechos humanos en Colombia; la exigencia de la satisfacción de sus demandas y necesidades específicas como mujeres refugiadas para su integración social y el logro de su plena autonomía y la de sus familias en la sociedad de acogida donde residen, y, finalmente, actividades de incidencia en Colombia y a nivel internacional para que las demandas de las exiliadas se incorporen en el proceso de paz. A través de esta intensa participación en actividades de sensibilización social han contribuido a que las personas autóctonas se planteen nuevas preguntas y redescubran y comprendan la complejidad y las consecuencias humanas de los conflictos.

2.- Las asociaciones a las que se adscriben las exiliadas se caracterizan por presentar una composición social heterogénea, un elevado grado de pluralismo y de formas de acción, una ideología de izquierdas mayoritaria y unas estrategias de incidencia política ubicadas en el marco de los derechos humanos.

Asimismo, como la migración y el refugio encierran una dimensión transnacional, las asociaciones y plataformas en las que participan las refugiadas juegan un papel decisivo en los procesos políticos que traspasan las fronteras del Estado-nación. En este sentido, lo más singular de las refugiadas es que reconstruyen sus redes sociales a través de organizaciones sociales y de activismo de carácter transnacional (defensa de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, de las refugiadas, por la paz, etc.). Su praxis participativa nos permite entender, por un lado, las transformaciones sociales y políticas que experimentan: viven y participan en dos sociedades a la vez, aunque con diferentes énfasis pues, a medida que cuentan con más años de residencia en España, mayor es su activismo en la sociedad de acogida y a nivel internacional, y menor en su país de origen. Por otro, a través de las asociaciones y de las entidades supraasociativas en las que se integran en el exilio han sido capaces de actuar globalmente en favor de los derechos de las refugiadas colombianas dentro y fuera del país. Su activismo está incidiendo en las políticas públicas en Colombia y, en concreto, en la inclusión de los derechos de las refugiadas en el marco del actual proceso de construcción de la paz en Colombia y en las políticas públicas en su país de origen.

Por todo ello, lo que caracteriza el activismo de las refugiadas en el exilio es su intensa participación en asociaciones, pero sobre todo, su significativa vinculación en entidades

supraasociativas<sup>28</sup>. De esta última, destacamos su capacidad de integrarse en un sistema de redes que supera el ámbito local, regional y nacional hasta constituir un espacio transnacional que entreteje interconexiones que son operativas para el cambio social y político que pretenden. Este conjunto de rasgos nos permite afirmar que las refugiadas políticas se han convertido en agentes activos que combinan su participación política, asociativa y supraasociativa para el logro tanto de su objetivo de transformación social y política tanto en el espacio local donde residen en el exilio, como también de denuncia y visibilización de las violaciones a los derechos humanos que se producen en Colombia.

3.- Aunque el drama del exilio es un elemento que atraviesa sus trayectorias vitales y las sitúa en una posición subalterna, las refugiadas son un ejemplo de resistencia y empoderamiento que se basa en reconocerse con las otras como iguales, en el asociacionismo, en la conformación de una nueva identidad como refugiadas, y, finalmente, en su participación en redes nacionales y transnacionales de activismo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres víctimas del conflicto en Colombia. Ellas se han convertido en ejemplo de resistencia contra las violencias y se han pronunciado a favor de la paz en Colombia y en la defensa de sus derechos.

Su protagonismo en el ámbito público en defensa de los derechos supone un cuestionamiento de las relaciones de género en sus vertientes de reivindicación de la identidad femenina negada, la solución a unas carencias acumuladas en el tiempo y, por último, la solidaridad e identificación entre las mujeres. Este cuestionamiento de los roles y estereotipos establecidos para las mujeres supone, además, una transgresión al orden patriarcal. En este sentido, las refugiadas han contribuido a evidenciar la necesidad de construir una cultura de la igualdad a nivel internacional, pues defienden los derechos de las mujeres colombianas víctimas de la guerra tanto en su país, como también de los derechos de las mujeres refugiadas a nivel internacional.

En definitiva, las refugiadas se caracterizan por ocupar el espacio público, el espacio asociativo, en donde se socializan y participan tanto en el tejido asociativo autóctono, como conformando un tejido asociativo propio. A la vez, fortalecen su identidad como

---

<sup>28</sup> Además de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia y la Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia ya mencionadas, destacamos entre otras, el Foro Internacional de Víctimas.

refugiadas creando grupos de trabajo con los que construyen sociedad, reivindican o defienden derechos, y por lo tanto, amplían los límites de la democracia.

De esta forma, su implicación asociativa supone un espacio de empoderamiento en dos ámbitos fundamentales: en el ámbito personal su salida del espacio privado favorece su libertad de actuación, además del carácter terapéutico, relacional y afectivo del asociacionismo. Y, en el ámbito grupal, les proporciona una identidad colectiva, les permite convertirse en sujeto social protagonista de la transformación social de las sociedades.

Al asumir metas colectivas, las mujeres irrumpen en el ámbito público de la sociedad civil, mostrando realidades que habían sido invisibilizadas, llevando a las agendas políticas aspectos que no se contemplaban con anterioridad, por lo su asociacionismo adquiere una dimensión de escuela de democracia al destacar que lo personal es político, desarrollando el sentido crítico y la toma de conciencia y difundiendo valores como la autonomía y el compromiso social, convirtiéndose así en agentes de transformación social.

El asociacionismo de las refugiadas tiene una orientación ideológico-política y, por lo tanto reivindicativa. Esta intensa participación en el campo de la acción colectiva contribuye tanto a ampliar los límites de la democracia al plantear nuevas demandas provenientes de colectivos subalternos, como a generar sociedades más inclusivas y con mayores garantías de respeto a los derechos humanos, por lo que sientan las bases de una nueva ciudadanía transnacional. Esta actividad múltiple y simultánea cruza fronteras geográficas, culturales y políticas, rompiendo con la dicotomía local-global y Colombia-España.

### **Bibliografía.**

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo AWID: “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”, en *Derechos de las mujeres y cambio económico*, n°9, 2004.

Bacqué, Marie-Hélène y Biewener, Carole: *El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad*. Barcelona: Gedisa, 2016.

Butler, Judith: *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós, 2010.

Castaño, Leonora y Rueda, Pilar: *Vivir con dignidad. Historia de vida de Leonora Castaño Cano*. Bogotá: Corcas Editores, 2010.

De Lucas, Javier: Sobre los fundamentos de la igualdad y del reconocimiento. Un análisis crítico de las condiciones de las políticas europeas de integración ante la inmigración, en de Lucas et. al, *Inmigración e integración en la UE. Dos retos para el s. XXI*. Vitoria: EUROBASK, pp.11-91, 2012. <http://bit.ly/19A7Q69>.

Gallego Zapata, Marina (coord) (2013): *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Tomos I y II. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

García Canclini, Néstor: *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós, 1999.

Glick Schiller, N; Blash, L. y Szanton, C.: From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration. *Anthropological Quarterly* 68 (1) (48-65),1995.

Grau, M.: *La memoria histórica, ¿activo transformador de la desigualdad de género? Análisis crítico del discurso del Centro de Memoria Histórica en Colombia a partir de una mirada de género e interseccionalidad*. Institut Català Internacional per la Pau Working Papers, 2013.

Magallón, Carmen: *Contar en el mundo. Una mirada sobre las Relaciones Internacionales desde las vidas de las mujeres*. Madrid: Horas y horas, 2012.

Moser, Caroline: The Gendered continuum of Violence and Conflict. An operational framework, en Moser, Caroline y Clark, Fiona (eds) *Víctims, Perpetrators or Actors?: Gender, Armed conflict and Political Violence*. Londres, Nueva York: Zeb Books, 2001.

Mut Montalvá, Elena: *El activismo de las refugiadas políticas colombianas*. Tesis doctoral inédita, 2016. <http://roderic.uv.es/handle/10550/49830>

Mut Montalvá, Elena. Participación asociativa y supraasociativa de las refugiadas políticas colombianas en España. Un activismo transnacional (Pag. 799-809). En Guinot, Cinta y Ferran, Ane: *Trabajo Social: El arte para generar vínculos*. Bilbao: Deusto Digital, 2017.

Suárez Navaz, L: “La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos”. Valencia: Ponencia en el V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y Desarrollo Humano, 2007.

VIII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2007-2008. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Bogotá: Antropos, 2008.

XI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia: Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Bogotá: ONU Mujeres, GTZ, Consejería de Proyectos (PCS), Cooperación República, 2012

UNESCO (2008): *Priority Gender Equality. Action Plan 2008-2013*. Paris: UNESCO.